

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
		Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 48253				
Fecha:	27	05	2020	
	Día	Mes	Año	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No. 48253			
OBJETO:	"Adquirir la Dotación (calzado y vestido de labor) del personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, que conforme a la ley tiene derecho a ella"			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$440.300) M/CTE	PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	
FORMA DE PAGO:	Los Proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados. Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El Proveedor debe presentar como anexo a la factura una certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador mediante la cual se indique que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Pago: Las Entidades Compradoras podrán realizar el pago de las Órdenes de Compra de acuerdo con lo siguiente: a) Con la entrega de la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad Compradora. b) Si la Entidad Compradora pactó con el Proveedor realizar entregas parciales, el Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.			
GARANTÍA UNICA	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
	No. DE PÓLIZA	37-46-101000995	Fecha de aprobación:	20 DE MAYO DE 2020
	FECHA DE EXPEDICIÓN	12 DE MAYO DE 2020		
	Amparos	Valor	Vigencia	
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 44,030.00 \$ 88,060.00	DEL 8-MAY-2020 AL 30-JUN-2021 DEL 8-MAY-2020 AL 30-JUN-2021	
No. CDP	1123 DE 2020	No. RP	1021 DE 2020	
Se reunieron:				
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	JAIRO ANDRES REVELO MOLINA		
	Cargo	Director de Gestión Corporativa		
	Identificación	CC N° 79.904.464 de Bogotá		
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO		
	Identificación	CC. 79.672.077 de Bogotá		
En Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020 se reunieron, JAIRO ANDRES REVELO MOLINA , identificado con C.C N° 79.904.464 de Bogotá en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 48253, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor JILBER ORLANDO BLANCO FORERO , mayor de edad, identificado con CC. 79.672.077 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO con NIT. 901349538, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	 BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL	
		Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
		Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

FECHA DE INICIACIÓN	27 del mes de mayo de 2020
Para constancia firma por quienes intervinieron:	
	
JAIRO ANDRES REVELO MOLINA CC N° 79.904.464 de Bogotá Director de Gestión Corporativa Supervisor	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO CC N° 79.672.077 de Bogotá RL. UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO Contratista

Reviso: Adriana Ortiz González *Adri*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modificó responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019